

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-12-2026

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición de mobiliarios para servidores del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES**, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 008, de fecha primero (1) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “*Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto*” y el párrafo III del artículo 20. “*Párrafo III. (...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)*”.

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la **adquisición de mobiliarios para servidores del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES**, de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	% ITBIS	Total, adjudicado
Muebles & Equipos para Oficina, León G. S.R.L	1	Archivos modulares de 3 gavetas	60	RD\$5,200.00	18%	RD\$368,160.00
	4	Bancada de 3 asientos	30	RD\$14,720.00	18%	RD\$521,088.00
Subtotal:						RD\$753,600.00
ITBIS (18%):						RD\$135,648.00
Total, adjudicado:						RD\$889,248.00
Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	% ITBIS	Total, adjudicado
Concepto Mobiliario, S.A	2	Sillas operativas con cabezal	150	RD\$7,700.00	18%	RD\$1,362,900.00
	3	Sillas de visita	300	RD\$9,000.00	18%	RD\$3,186,000.00
Subtotal:						RDS3,855,000.00
ITBIS (18%):						RD\$693,900.00
Total, adjudicado:						RDS4,548,900.00

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	El plazo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días laborables, contados a partir de la emisión de la orden de compra y del trámite del pago correspondiente al veinte por ciento (20%) de avance.
Lugar de entrega:	La entrega debe ser coordinada con la División de Almacén y la Dirección de Infraestructura Física. El lugar de entrega será el Almacén Central del Consejo del Poder Judicial, ubicado en calle Sajoma número 24, Manganagüa, Distrito Nacional
Condiciones de pago:	20%: Pago del veinte por ciento (20%) por concepto de avance. 80%: Pagos proporcionales a las entregas, en un período de treinta (30) días laborables posteriores a la entrega total de los bienes, los cuales serán contados a partir de la emisión de la certificación de recibido satisfactoria de la Dirección de Infraestructura Física.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día tres (3) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Argelis R. Olivero Rosado.

Gerente interino de compras y contrataciones.